



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



La Paz, 28 de febrero de 2018
P.I.E. N° 079/2018-2019

Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Arturo Murillo Prijic, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada, en base al artículo 11, numeral 19 de la Ley N° 342, cuántos jóvenes comprendidos entre las edades de dieciocho a veintiocho años de edad han accedido a créditos bancarios desde la gestión 2006 a la fecha, desagregado por departamentos y municipios, especificando el tipo de crédito. Asimismo remita una lista de los beneficiarios detallando con qué instituciones bancarias públicas y/o privadas de Bolivia se realizaron las gestiones para la otorgación de créditos.--- 2. Informe en base a la anterior pregunta, cuáles son las garantías que se han presentado al momento de la otorgación de créditos.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



La Paz, **18 MAYO 2018**
MEFP/DM/JG **1088**



Excmo.
Señor Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: **Petición de Informe Escrito N° 079/2018-2019**

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 079/2018-2019, planteada por el Senador Arturo Murillo Prijic.

Al respecto, se adjunta a la presente copia de la nota ASFI/DAJ/R-57856/2018, presentada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante la cual se da respuesta a la solicitud planteada.

Con este motivo, reitero al señor Presidente la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.



[Signature]
Mario Alberto Guillén Suarez
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS



H.R.: 1-1985-R
VPSF-ASFI
Adj. Lo indicado (Fs.2)
C.c.: Archivo

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Loayza
Teléfono: (591-2) 218 3333
www.economiaayfinanzas.gob.bo
La Paz - Bolivia